

IMPORTES MÁXIMOS DE TASAS Y CARGOS AUTORIZADOS A COBRAR

TASAS Y CARGOS

MARZO 2025

Fecha: 06-03-2025

ITEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	Examen para instalador	11.143
2	Matrícula instalador 1ra. Categoría	6.302
3	Matrícula instalador 2da. Categoría	6.302
4	Matrícula instalador 3ra. Categoría	6.302
5	Reposición carnet instalador	6.302
6	Matrícula de empresas constructoras de obras por terceros	142.607
7	Renovación de la matrícula de empresas constructoras de obras por terceros, fuera de término	176.157
8	Copia de plano	2.757
9	Rotura y reparación de veredas del servicio (Baja Presión / Media Presión)	107.458
10	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	2.757
11	Notificación fehaciente de aviso de deuda mediante carta documento o telegrama	9.489
12	Zanjeo y tapada del servicio (Baja Presión / Media Presión)	51.006
13	Cargo por reconexión domiciliaria - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, menor o igual a 10 m3/h (Baja Presión / Media Presión)	19.530
14	Cargo por reconexión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, mayor 10 m3/h	36.326
15	Servicio completo sin zanjeo y tapada (menor o igual a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	71.553
16	Servicio completo sin zanjeo y tapada (mayor a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión), no unifamiliar	227.323
17	Soldadura y/o perforación de tubería de servicio externa, sin zanjeo y tapada; y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	55.360
18	Colocación de medidor menor o igual a 10 m3/h	19.530
19	Colocación de medidor mayor a 10 m3/h	72.720
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación (Baja y Media Presión)	41.905
21	Cargo por reconexión en Alta Presión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario	374.750
22	Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada - en Alta Presión	307.608



CUADRO DE TASAS Y CARGO A ABONAR POR EL FUTURO USUARIO

TASAS Y CARGOS

MARZO 2025

Fecha: 06-03-2025

CASO "A1"	12	Zanjeo y tapada del servicio	51.006,00
	17	Perforación del servicio	55.360,00
	18	Colocación del medidor (menor o igual a 10 m ³ /hora)	19.530,00
	(*)	TOTAL	125.896,00
CASO "B1"	12	Zanjeo y tapada del servicio	51.006,00
	15	Servicio completo menor o igual a una pulgada	71.553,00
	18	Colocación del medidor (menor o igual a 10 m ³ /hora)	19.530,00
	(*)	TOTAL	142.089,00
(*)	EN EL CASO DE COLOCAR UN MEDIDOR MAYOR A 10 M3/H, EL CARGO A COBRAR AL USUARIO ES DE Y CORRESPONDE AL ITEM 19		72.720,00

NOTA: A los valores consignados, se le deberá sumar la carga impositiva

Villa Gesell			
CASO B2		CASO B3	
12	\$ 51.006,00	12	\$ 51.006,00
16	\$ 223.523,00	15	\$ 71.553,00
19	\$ 72.720,00	19	\$ 72.720,00
\$ 347.249,00		\$ 195.279,00	

